



HERMANAS BETHLEMITAS
PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Medellín

Mayo 11 de 2022

Comunicado Nro. 10

Asunto:

Lineamientos Institucionales respecto al Dosificador de Desempeños, Uso de dispositivos tecnológicos en las aulas de clase. Recomendaciones sobre el uso del tapabocas y día compensatorio para docentes.

Apreciadas Familias Comunidad Educativa Bethlemitas:

Saludos para todos ustedes desde su Colegio Bethlemitas. Deseamos que se encuentren muy bien al igual que sus seres queridos, y que este nuevo período académico esté iniciando con alegría, esperanza, expectativas y proyecciones positivas, luego de las reflexiones y análisis realizados en torno al proceso y los resultados obtenidos en este primer período.

Justamente teniendo en cuenta el proceso de evaluación Institucional que hemos desarrollado en este primer período finalizado en torno a la formación integral de nuestras estudiantes, así como las reflexiones que se han venido generando desde las familias, las estudiantes, los docentes y el equipo directivo, desde el Consejo Académico del Colegio, se revisaron, analizaron y reconsideraron varios aspectos fundamentales en la dinámica Institucional, como lo son el Dosificador de Desempeños y el uso de dispositivos tecnológicos en las aulas, estableciendo los siguientes lineamientos:

Dosificador de Desempeños

- Debido a la dificultad para visualizar y/o identificar en el sitio web del Colegio, el espacio donde se encuentran actualmente ubicados los dosificadores de desempeños, estos serán ubicados en una pestaña dentro de la ventana de Formación, grupo por grupo y de forma descriptiva.

- Recordar lo expuesto en el comunicado número 2 enviado el pasado 18 de febrero:

1. Ejercitaciones: Son desempeños asignados con el propósito de que las estudiantes practiquen, lean, profundicen, fortalezcan los aprendizajes que requieren para lograr la comprensión en la asignatura. No tienen carácter evaluativo, pero sí pueden llevar o estar conectados a una acción evaluativa posterior en clase.

2. Entregables: Son desempeños asignados con el propósito de que las estudiantes realicen una actividad complementaria a lo trabajado en clase con un carácter evaluativo calificable, que deberá ser entregado al docente en Classroom o en el aula en una fecha específica señalada.

3. Avances: Son desempeños asignados con el propósito de que las estudiantes vayan trabajando en la construcción gradual de su Proyecto Final de Síntesis, y presentando al docente los avances que se vayan logrando.

- **En los dosificadores de desempeños**, solo aparecerán los desempeños de comprensión definidos como **“Entregables”**, y en el **Classroom** deberán aparecer cada semana **“las ejercitaciones”** que requieren las estudiantes según el grado en el que se encuentren desde las asignaturas de:

Matemáticas: Geometría, Estadística, Aritmética, Álgebra, Trigonometría, Cálculo.

Ciencias Naturales: Biología, Química, Física.

Humanidades: Lengua Castellana, Inglés, Francés

Ciencias Sociales: Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas.

Metodología de la Investigación

- Todos los viernes a partir de las 2:00 pm se realizará por parte de los docentes la actualización tanto de los “entregables” en el dosificador de desempeños para que las estudiantes puedan ir organizando sus agendas de trabajo académico y tiempos de estudio.

- Así mismo en los dosificadores solo aparecerá la entrega definitiva del **Proyecto Final de Síntesis**, de cada una de las asignaturas que reciben las estudiantes; pues este constituye el pilar y andamiaje fundamental de todo el proceso pedagógico de la EpC.

- Todos los desempeños de comprensión definidos como **“entregables”** deberán ser notificados con una semana de anticipación a las estudiantes a través de **“los dosificadores de desempeños”**

-Ningún **docente** o ninguna asignatura, **puede asignar** “entregables de un día para otro” o asignar ejercicios a las estudiantes para ser evaluadas los días siguientes.

- Tal como se mencionó en el comunicado número 2 enviado el pasado 18 de febrero: **En el dosificador no podrá haber más de dos desempeños asignados en un mismo día y cada una de las asignaturas mencionadas, sólo podrá asignar máximo dos desempeños por semana.**

- **Así mismo, ningún docente o desde ninguna asignatura de las anteriormente mencionadas, podrán exceder la asignación de alto número de ejercicios por cada clase que reciban las estudiantes; se deberán asignar máximo dos ejercicios por semana en las que se integren todos los conceptos, datos, procedimientos u operaciones que las estudiantes para requieran profundizar, entrenar, fortalecer.**

- **Debe quedar claro y comprendido que “las ejercicios” son solo actividades de entrenamiento, fortalecimiento, profundización y desarrollo de competencias; por lo tanto “NO TIENEN CARÁCTER EVALUATIVO CALIFICABLE”; ninguna asignatura o ningún docente, puede dar valoraciones numéricas a las ejercicios.**

- **Es indispensable y necesario que las estudiantes realicen las ejercicios, para que se puedan alcanzar las comprensiones y obtengan buenos resultados en los desempeños. Sin ejercitación no hay aprendizaje significativo y seguirán los vacíos conceptuales.**

- Tanto **“los entregables que se ubiquen en los dosificadores”** como **“las ejercicios que se ubiquen en Classroom”** deberán tener de forma explícita y detallada las instrucciones para el desarrollo de las mismas, en qué consisten, qué requieren, cómo deben realizarse, cómo y cuándo deben entregarse.

- Las estudiantes sólo realizarán **“los entregables”** que estén asignados en los dosificadores, **ningún docente o asignatura puede asignar o solicitar estos desempeños a las estudiantes, si no están asignados en los dosificadores de desempeños.**

- **Para el grado Preescolar** el dosificador de desempeños continuará teniendo “los entregables”, “las ejercitaciones”, “avances y entregas del proyecto final de síntesis”, tal como las docentes los han venido asignando, dada la necesidad de trabajo y fortalecimiento en casa que requieren las estudiantes.

- Desde las demás asignaturas que no se encuentran dentro del grupo de áreas mencionadas anteriormente: **NINGÚN DOCENTE PUEDE ASIGNAR “ENTREGABLES, EJERCITACIONES O PROYECTOS FINALES DE SÍNTESIS” por fuera de la jornada escolar; toda actividad académica o desempeño de comprensión que se requiera, deberá realizarse al interior de las clases, de acuerdo a los tiempos y espacios requeridos y planeados desde las Unidades de Aprendizaje.**

- **Ningún docente puede enviar comunicaciones a las estudiantes o las familias, mucho menos asignar desempeños de comprensión con carácter de entregables, ejercitaciones o proyectos finales de síntesis, en horarios por fuera de la jornada escolar, en especial las horas de la noche o los fines de semana.**

- **Durante las semanas de guías de control acumulativas del período, ningún docente de ninguna de las áreas mencionadas anteriormente ni de las demás asignaturas, puede asignar a las estudiantes “entregables, ejercitaciones o proyectos finales de síntesis” por fuera de la jornada escolar.**

Uso de dispositivos tecnológicos en las aulas de clase

- El uso de dispositivos tecnológicos para los procesos pedagógicos del Colegio, en todas y cada una de las asignaturas, **está terminantemente prohibido desde el grado primero hasta el grado quinto.**
- El Colegio Bethlemitas no exige ni pide a las estudiantes en ninguno de los grados, traer estos dispositivos al Colegio para actividades académicas.
- Debido a las dinámicas y dificultades que está generando el porte y uso de estos dispositivos en algunos grados del bachillerato; **los grados sexto, séptimo y octavo quedan en un estado de observación y monitoreo; a la menor dificultad o afectación desde el Manual de Convivencia, con el uso de estos dispositivos en las aulas de clase, se procederá a prohibir el uso de los mismos.**
- **Para los grados de sexto a undécimo, cuando en alguna de las asignaturas cualquiera que sea. y solo bajo previa planeación académica, algún docente requiera de estos dispositivos para trabajar en las clases, deberá informar con anticipación a las coordinaciones y a los padres de familia, indicando la descripción de la actividad a realizar, el día y hora de clase en la que desarrollará la actividad.**
- PROHIBIDO ESTÁ PARA TODOS LOS DOCENTES Y LAS ESTUDIANTES UTILIZAR LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS EN LAS AULAS, con un fin diferente al desarrollo académico o pedagógico). Los dispositivos que no sean utilizados con esta intencionalidad serán decomisados y se entregarán

directamente a padres de familia o acudientes, se recomienda a todo el personal docente seguir los lineamientos establecidos por la Institución.

Uso del tapabocas:

En el boletín N° 286 del 2022, el Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, informó a toda la población que a partir del 15 de mayo se elimina el uso de tapabocas en entornos escolares. El Colegio Bethlemitas acoge el llamado que hace el ente gubernamental. No obstante, advierte y hace un llamado y concientiza a toda la comunidad educativa que la pandemia no ha terminado. Por tanto, es deber de todos los miembros velar por la protección de toda la comunidad educativa y de las hermanas Bethlemitas. Por ende, es menester aclarar las siguientes recomendaciones:

1. Los directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo de la Institución, mantendrá el uso del tapabocas como medida de seguridad.
2. Las familias que deseen seguir enviando a sus hijas con el tapabocas lo pueden hacer, como medida de protección; particularmente, las familias donde hayan miembros que padezcan alguna comorbilidad.
3. Todo estudiante, padre de familia o visitante, que presente alguna afección respiratoria, por concientización y cuidado común debe portar el tapabocas al interior de la Institución educativa. Así mismo, aclaramos que frente alguna sospecha por covid, la familia debe anunciarlo al personal directivo del colegio y aislarse como medida de responsabilidad y consideración por las personas que se encuentran en la Institución.
4. Las estudiantes que tengan el esquema completo de vacunas, pueden venir a la Institución sin el tapabocas.

Día Compensatorio

Informamos a toda la comunidad que el próximo 23 de Mayo, el colegio dará como día compensatorio a los docentes de la Institución en gratitud por la labor desempeñada en este año lectivo.

Aplicación de pruebas “Evaluar para avanzar”

El mismo lunes 23 de mayo, todas las estudiantes desde el grado 3 hasta el grado 11, deberán realizar de forma virtual desde casa, el desarrollo de las pruebas “Evaluar para avanzar”. **Próximamente a las estudiantes se les entregará los usuarios y contraseñas de acceso a la plataforma del ICFES para que puedan realizar las pruebas; por favor estar muy atentos; así mismo se les estarán compartiendo las instrucciones en detalle para acceder a la plataforma ICFES.**

Agradecemos la atención brindada a la presente comunicación

Les deseamos una exitosa semana y avance significativo para este segundo período.

Atentos a cualquier duda e inquietud

Cordialmente

Equipo Directivo.